

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CUATRO CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS Y DOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO - Expediente 0000779/2025 (CONTR 2025 0000562328).

El CES 061 dispone de una estructura operativa que cubre todo el territorio andaluz, con equipos de emergencias que prestan asistencia los 365 días del año, las 24 horas, en entornos diversos y en condiciones operativas frecuentemente adversas. Esta realidad impone la necesidad de equipamiento técnico específico que garantice una intervención eficaz, rápida y segura, contribuyendo a mejorar la supervivencia. El pronóstico neurológico del paciente en situaciones de parada cardiorrespiratoria, una de las emergencias tiempo-dependientes más críticas, así como mejorar la precisión diagnóstica precoz, son logradas mediante la utilización de equipamiento médico diverso como el que se recoge en el objeto del presente contrato.

En el contexto de la atención sanitaria urgente y emergente, la normativa vigente, en particular el Reglamento (UE) 2017/745 sobre productos sanitarios, establece la obligación de utilizar dispositivos que cuenten con marcado CE, garanticen la seguridad, eficacia y adecuación clínica de uso, y estén adaptados a su entorno de aplicación.

En este sentido, las guías clínicas y la evidencia científica reconocen el valor añadido de los sistemas de compresión torácica mecánica como herramientas eficaces para mantener compresiones constantes, especialmente en entornos móviles, inestables o prolongados, donde la fatiga del reanimador o las limitaciones físicas pueden comprometer la calidad asistencial. Asimismo, reconocen el valor añadido de los sistemas de ecografía ultraportátil como herramientas diagnósticas eficaces y seguras en el entorno extrahospitalario. Su uso permite realizar exploraciones rápidas y no invasivas que mejoran la capacidad de decisión clínica en escenarios móviles, inestables o de alta incertidumbre, donde el acceso a otras pruebas complementarias es limitado y la rapidez en la intervención resulta crítica para la supervivencia y la calidad asistencial.

El suministro objeto de esta contratación resulta imprescindible para que los equipos de emergencias del 061 puedan prestar el servicio público de asistencia sanitaria a los usuarios del Sistema Sanitario Público Andaluz, basados en parámetros de calidad, eficacia y seguridad del paciente.

Por ello,

Vista la MEMORIA JUSTIFICATIVA QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CUATRO CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS Y DOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA de fecha 21 de agosto de 2025, que complementa a la de fecha 18 de agosto de 2025.

Habiéndose emitido con fecha 18 de agosto de 2025 el preceptivo informe por la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud.

Habiendo sido fiscalizado previamente el gasto por la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA HERRERO CORADO	28/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXPY6JT5BW8M5GVCZGQEFWYVUC	PÁG. 1/2	



Salud con fecha 27 de agosto de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo esta Dirección Gerencia competente, por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022),

RESUELVO

La aprobación del expediente administrativo 0000779/2025 (CONTR 2025 0000562328) relativo a la contratación del SUMINISTRO DE CUATRO CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS Y DOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el gasto que de él se derive, así como la apertura del procedimiento de adjudicación por el siguiente procedimiento y tramitación:

- Procedimiento: ABIERTO.
- Tramitación: ORDINARIA.

EL DIRECTOR GERENTE
CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

(Por delegación de firma de fecha 07/08/25, por ausencia temporal)
EL DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES

Susana Herrero Corado

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA HERRERO CORADO	28/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXPY6JT5BW8M5GVCZGQEFWYVUC	PÁG. 2/2	